

Certificación de estudios y equivalencias de estudiantes graduados en Estados Unidos o el extranjero

A. Procedentes de Estados Unidos

1. Transcripción de créditos original de los últimos cuatro años.
2. Diploma o Certificación de Título
3. Certificado de nacimiento (original)
4. Una foto tamaño 2X2
5. Sello de rentas internas por \$1.50, por cada certificación original que solicita.

B. Procedentes del extranjero

1. Récord de notas de los últimos tres o cuatro años, según aplique en el país de procedencia, legalizado y apostillado por el Ministerio de Educación y la Oficina de Relaciones Exteriores del país que corresponda (original y copia).
2. Diploma o Certificación de Título, legalizado y apostillado por el Ministerio de Educación y la Oficina de Relaciones Exteriores del país que corresponda (original y copia).
3. Tarjeta de residencia o pasaporte
4. Sello de rentas internas por \$1.50, por cada certificación original que solicita.



Dra. Amaralis Caro Caro
Gerente de operaciones
caroca@de.pr.gov
(787)773-3419

Departamento de Educación de Puerto Rico
Unidad de Estudios de Equivalencia y Homeschooling
P.O. Box 190759
San Juan, P.R. 00919-0759



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE ESTUDIOS DE EQUIVALENCIA Y HOMESCHOOLING

correo electrónico:
ueeh@de.pr.gov

Documentos requeridos para ingreso al DEPR de estudiantes procedentes de Estados Unidos o el extranjero

A. Procedentes de Estados Unidos

1. Transcripción de créditos (no se aceptarán notas escritas a mano, que tengan borrones o alteraciones).
2. Certificado de nacimiento (original).
3. Una foto tamaño 2X2

B. Procedentes de otros países

1. Expediente de notas del estudiante de los grados primarios en original. (No se aceptarán notas escritas a mano, que tengan borrones o alteraciones).
2. Certificado de nacimiento (original).
3. Transcripción de créditos, legalizada y apostillada por el Ministerio de Educación y por la Oficina de Relaciones Exteriores, de noveno grado en adelante (original y copia).
4. Tarjeta de residencia o pasaporte

Documentos requeridos para estudiantes procedentes de *Homeschooling*

1. Lista de libros utilizados por grado y año escolar; incluir los temas ofrecidos por asignatura.
2. Un portfolio por asignatura de los trabajos realizados mientras estuvo en la modalidad de enseñanza en el hogar.
3. Transcripción de créditos del último grado aprobado en una escuela pública o privada.
4. Información de la escuela donde será matriculado el estudiante:
 - a. certificación escolar que indique que este estudiante está en proceso de matrícula en la escuela identificada,
 - b. nombre de la escuela, código y teléfono.
5. Identificación del estudiante:
 - a. certificado de nacimiento (original y copia),
 - b. tarjeta de residencia o pasaporte (para estudiantes extranjeros).

Requisito de dominio de las pruebas diagnósticas de materias básicas para estudiantes procedentes de *Homeschooling*

La UEEH autorizará una matrícula provisional de acuerdo con la edad del estudiante y la evidencia presentada, por un término de un mes.

La escuela le administrará las pruebas diagnósticas de las cinco materias básicas preparadas por el DEPR, de acuerdo con la recomendación de la UEEH.

1. **Primero a quinto grado:** El estudiante debe aprobar, con un mínimo de ejecución de un 70 %, **cuatro** de las cinco materias básicas, para ubicar en el grado correspondiente y matricular, oficialmente.

2. **Sexto a duodécimo grado:** El estudiante debe aprobar, con un mínimo de ejecución de un 70 %, las **cinco** materias básicas para ubicar en el grado correspondiente y realizar proceso de matrícula oficial.